



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:25 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores Concejales buenos días, siendo las 10.25 horas y con la presencia de DOCE *señores concejales*, damos comienzo a la DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, los señores concejales Armando Gonzalo Campos González y Gabriel Alejandro Castro Adaro

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3485

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACION DE VERSIONES TAQUIGRAFICAS.-

1.- Versión Taquigráficas Sesión Ordinaria de fecha 30/06/2016.-

Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 30 de JUNIO de 2016.-

Sr. Presidente: En consideración de los *señores concejales* la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del presente periodo.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III .) **NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-**

2.- **Decreto N° 1139/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.763 de fecha 09/06/2016 ref./Modificación Estructura Órgano D.E.M.(CE.DO.M.).-**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

3.- **Expte. N° 509/16 C.D. y N° 07336-D-16. D.E.: Director de Rentas E/ Proyecto de Modificación del Anexo I (Ordenanza Anual Tributaria) (H. y P)**

Sr. Presidente: A consideración el destino, sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

APROBADO

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

4.- *Expte. N° 512/16 C.D.: Asociación Bancaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 04 al 12 inclusive a excepción del punto 11 que es sobre tablas, se haga el tratamiento en conjunto y se derive a los destinos sugeridos en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales* es para aclarar que el punto 6, también está planificado tratarlo sobre tablas, así es que en la moción se le puede agregar el punto 6 también.

5.- *Expte. N° 513/16 C.D.: Triunvirato Normalizador “11 de Noviembre” de Villa del Parque Sol/ Banca del Vecino (P. y P).*-

7.- *Expte. N° 517/16 C.D.: Alonso, Ivana Andrea Sol./Condonación deuda Contribución por Servicio Sobre La Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio – Discapacitados (H. y P).*-

8.- *Expte. N° 518/16 C.D.: Segatti, Azucena Oliva Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular- Jubilado o Pensionado (H. y P.).*-

9.- *Expte. N° 519/16 C.D.: Sociedad Israelita de Beneficencia de San Juan Sol./Condonación deuda y Exención Pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (H. y P.).*-

10.- *Expte. N° 520/16 C.D.: Asociación Civil de Empleados de la Dirección General de Rentas de San Juan E/ Nota Ref/ Declarar de Interés Municipal el “XX Encuentro Deportivo, Social Cultural y Solidario de Empleados de Rentas de la República Argentina – Evento de fecha 04 al 09 de Octubre 2016.-(C.E.P. y T).*-

12.- *Expte. N° 528/16 C.D.: San Juan Lawn Tennis Sol./Condonación deuda y Exención Pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc) (H. y P.).*-

Sr. Presidente: Esta bien, vamos a votar sobre el tratamiento en conjunto del destino de los expedientes con la excepción del punto 6 y 11, a consideración el destino del resto.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee. 6.- *Expte. N° 515/16 C.D.: Comunidad Retama, Radio Alas FM 101.7 Sol/ Sea Declarado de Interés Municipal el Evento Primera Jornadas de Concierto y Taller para músicos de San Juan – Evento de fecha 25 al 27 de julio 2016 (S./T).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, solicito su tratamiento sobre tablas del expediente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, hago moción para que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, para que se autorice a la Secretaría Administrativa para que se le dé la redacción definitiva de la declaración de interés municipal solamente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee *resolución*.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, hago moción para que se apruebe como le ha dado lectura la Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, tratamos en esta comisión el mismo expediente, ya que es el mismo estilo, solicito su lectura.

Sra. Secretaria: Lee

II.- Expte. N° 526/16 C.D.: Rodríguez, Verónica Sol./Exención Pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de Fecha 29 de Julio (S./T.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, bueno es un poco para explicar este pedido de la exención del pago de la tasa de espectáculos públicos, es un grupo de jóvenes que va a realizar un evento musical en el Teatro Sarmiento, a los fines de recaudar mercadería y alimentos no perecederos para la gente de Marayes, si bien ellos no forman una institución ni tienen personería jurídica, nos han solicitado - ya que es a beneficio el espectáculo- que podamos condonarles la tasa de espectáculos públicos, por lo que solicito que se autorice a la Secretaría Administrativa a eximirle del impuesto y lo pongo a consideración del Cuerpo.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, solicito que salgamos de comisión y tratemos los dos temas ya que se ha tratado en comisión.
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, ahora que se aprueben los dos proyectos de Resolución.
Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee
V.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-
13.- Expte. N° 420/16 C.D.: Celan, Néstor Sócrates Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,
Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que desde el punto 13 hasta el punto 23 inclusive que tratan expedientes de despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, son ordenanzas sobre condonación, de la tasa de servicio sobre inmuebles, se traten en conjunto y que se aprueben en conjunto, y que quede constancia en la votación si se hace con el quórum reglamentario.
14.- Expte. N° 399/16 C.D.: Federación de Basquetbol de la Provincia de San Juan Sol./Condonación deuda y Exención Pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
15.- Expte. N° 457/16 C.D.: Pereyra, Estela Susana Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
16.- Expte. N° 461/16 C.D.: Bustos, Héctor Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
17.- Expte. N° 462/16 C.D.: Beatrice, Alberto Argentino Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
18.- Expte. N° 463/16 C.D.: Barilari, Silvia Beatriz Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
19.- Expte. N° 466/16 C.D.: Naranjo, Josefina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
20.- Expte. N° 467/16 C.D.: Díaz Recabarren, Lidia Evelia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-
21.- Expte. N° 469/16 C.D.: Cortez, Alvarita Candelaria Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

22.- *Expte. N° 471/16 C.D.: Ríos, Fanny Graciela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

23.- *Expte. N° 479/16 C.D.: Aciar, Matilde del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO por la mayoría reglamentaria

Sra. Secretaria: Lee

24.- *Expte. N° 481/16 C.D.: Interbloque E/ Proyecto de Comunicación Ref/ Pedido de Informe sobre situación Patrimonial y Financiera Municipal (Comisión de H. y P. – COMUNICACIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que por Secretaría Administrativa se lea la parte resolutive del despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, hago moción que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado, sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 25.-*Expte. N° 414/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E/ Proyecto de Ordenanza Ref/ “Reglamentación de una Medida Inclusiva, Incorporación de Asientos Preparados para Personas Obesas” (L. y A.C y D.H. –).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Sí, es para hacer una salvedad que creo que se puede tener en cuenta, y esto surge en virtud de una Ley Nacional, que es la Adaptabilidad de los Espacios Públicos a los obesos mórbidos . Entonces, estoy seguro que las comisiones indudablemente con su trabajo constante, nos van ayudar, después de haber hablado con alguien que integra en San Juan la comisión, en este caso de la Asociación de Obesos. Asusta a veces, pensar que hay personas de 180 kg. a 200 kg., en San Juan son más de 600 y hay operados, los bariátricos arriba de 200 y pico. Entonces, creo que deberíamos de tomar un poco de conciencia sobre el tema e imbuirnos más, y más sabiendo que hay una Ley Nacional así que bueno, era simplemente hacer ese aporte señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, con respecto a esto, y como lo comenté en la comisión de *Labor Parlamentaria* la inquietud también ha surgido desde nuestro bloque nosotros hemos presentado anteriormente un proyecto de semejante tenor, tal vez con algunas especificaciones más puntuales, seguramente es un excelente proyecto elaborado por el concejal Javier García y cometí la omisión de decirle que éste proyecto no se encuentra archivado, en definitiva debe estar todavía en vigencia a pesar de haber



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

sido presentado el año pasado, el año anterior en la gestión anterior, o sea que si lo considera a bien el Concejal García podríamos ayornarlos a los dos proyectos, hay que buscar el número de expediente correspondiente y ver si se puede perfeccionar el mismo y darle continuidad a un proyecto sumamente interesante, que como médico creo que le va aportar mucho a esa gente, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración el destino del expediente. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 26.-Expte. N° 524/16 C.D.: *Bloque Cambiemos E/ Proyecto de Comunicación Ref/ Reactivación de Dispositivo Sonoro para Invidentes de Semáforos en Calle General Acha y Peatonal Rivadavia (O. y S. P.)*

Sr. Presidente: Está a consideración el destino del expediente. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar el tratamiento en conjunto de los puntos N° 27 hasta el N° 30 inclusive, los cuales ya están los destinos propuestos de las comisiones para dichos expedientes, no obstante si algún otro concejal quiera mencionar o referenciar alguno de ellos, hago moción para la aprobación de los mismos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, desde nuestro bloque acompañamos la iniciativa emitida por el concejal Gabriel Castro y hacer una salvedad al proyecto presentado desde nuestro bloque, que es el punto 30 Expte. N° 534/16 que va a ser remitido a dos comisiones, a la comisión de *Peticiones y Poderes y la otra comisión Legislación y Asuntos Constitucionales*, que fue acordada en la comisión *de Labor Parlamentaria*, lo que no fue acordado fue el hecho de que tenga el tratamiento en conjunto con un despacho en conjunto. Y segundo, hacer una breve reseña del cuál es la intención del bloque *Producción y Trabajo* de la posibilidad cierta de que todos los gremios que están involucrado dentro de la municipalidad, tengan la posibilidad cierta, no solamente de discutir cuestiones financieras o económicas, también al respecto de las inquietudes de los concursos de cargos etc., etc., cuando nosotros tengamos ya el Convenio Colectivo de Trabajo en algún momento aprobado, como es la intención de todos, de los doce concejales. Y en ese sentido también ampliar esta expectativa para que todos los concejales tengamos conocimiento de las inquietudes que puedan surgir del gremio, sin diferenciación, sin ningún tipo... y en un ámbito de democracia y en ese sentido también incorporar la posibilidad de los aportes que puedan realizarnos los distintos gremios, aportes que siempre van a ser bien recibidos, por parte del Concejo Deliberante, y que en definitiva los concejales nos enteremos de todas las inquietudes. Gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sra. Secretaria: Lee Punto N° 27.-Expte. N° 525/16 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Comunicación Ref/ Pedido de Informes Multas al Centro Comercial Híper Libertad (H. y P.)*

28.-Expte. N° 527/16 C.D.: *Interbloques E/ Proyecto de Comunicación Ref/ Pedido de Informe Sobre Modalidad de Contratación para la reparación y construcción de Veredas, Rampas y Cordones (O. y S. P.)*

29.-Expte. N° 530/16 C.D.: *Bloque Actuar E/ Proyecto de Comunicación Ref/ Obras de Iluminación, Previo Relevamiento en los Tramos del Lateral de Circunvalación (O. y S. P.)*

30.-Expte. N° 534/16 C.D.: *Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Ordenanza Ref/ Creación de la Banca Sindical (P. y P. – L. y A. C.).-*

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto para los expedientes ingresados con la salvedad del punto N° 30 que se ha agregado el tratamiento y el despacho en conjunto. Señores sírvanse marcar el voto.

APROBADO (desde el punto N° 27 hasta el punto N° 30)

Sra. Secretaria: VI.) VARIOS.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Es para que se incorporen los despachos de la comisión *de Obras y Servicios Públicos* que a continuación detallo, el número de Expte. N° 166/16, Expte. N° 175/16, Expte. N° 253/16 y el Expte. N° 530/15, con despacho de resolución emitido por la *comisión de Obras y Servicios Públicos*.

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la incorporación de los expedientes.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Daniel Alamos: Voy hacer una moción para que sean leídos por Secretaría, la parte resolutive de dichos despachos y sean aprobados en conjunto.

Sr. Presidente: Está a consideración.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Expte. N° 166/16 Comunicación. Expte.175/16, N°253/16 y 530/15.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de los despachos de la comisión de *Obras y Servicios Públicos*, señores concejales.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para incorporar un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, el Expte 494/16, que es de la Unión Sanjuanina de Rugby, solicita la condonación y eximición de la tasa de servicios sobre inmuebles sobre un inmueble de su propiedad ubicado en calle Urquiza 50 (N). No sé si lo pongo a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

consideración o si quieren leerlo por Secretaría, sino es una condonación más de la que estamos acostumbrados. Como quiera el Cuerpo, lo pongo a consideración, de no ser así solito que se apruebe, cumple con todos los requisitos el expediente. Solicito que se apruebe el despacho de ordenanza.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho, señores concejales.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte 539/16 es un proyecto de ordenanza que trata de la derogación del artículo 1° de la Ordenanza 9584 y la derogación del artículo 1° de la Ordenanza 11.679. Explico un poco de qué trata, la Ordenanza 7634 que es la del Código Tributario por la que nos regimos, en su artículo 29° detalla a las personas solidariamente responsables; en el año 2009 se sanciona la Ordenanza 9584 donde en el artículo 1° le agrega un inciso, a ese artículo 29° de la Ordenanza 7634, y es que hace solidariamente responsables a los titulares de los inmuebles sobre las tasas comerciales. Desde mi interpretación, primero me parece injusto, porque esta ordenanza genera una carga a un privado respecto de algo que no tiene por qué hacerse cargo, porque él ya paga la tasa sobre el inmueble, por qué hacerlo solidariamente responsable y caerle con la responsabilidad, y considero que el municipio no se concentra en cobrar, en el momento oportuno, a quien le tiene que cobrar. Esto, sancionado en el 2009, después se modifica en el 2015 el 2 de diciembre con la Ordenanza 11.679 donde lo hace retroactivo a 3 meses. Entonces, señales que hubo una interpretación similar por el Concejo anterior, es esta nueva modificación de la ordenanza, que viene a traer un paliativo pero de por qué 3 meses y no 6 y no 1, entonces esto evidencia una situación que no fue favorable para la municipalidad. Actualmente nos encontramos con miles, pero cuando digo miles, es literalmente ¡miles de casos! donde nos encontramos el problema, donde el propietario alquiló, el inquilino nunca pagó y ahora el municipio quiere recaer por sobre el titular del inmueble, lo cual vuelvo a repetir, me parece injusto, sigamos concentrándonos en que pague la tasa de comercio el que hizo uso del comercio.

Este es el proyecto de ordenanza, quisiera agregarlo, si me autoriza el Cuerpo y además considero en el éxito de la recaudación que va a ser positivo, o sea coincidimos en el criterio todos que a la municipalidad se le demanda, se le exigen muchas cosas y para hacerlo necesita recaudar; actualmente no se le entrega a los titulares de los inmuebles ni libre deuda ni se permite generar nuevas actividades comerciales por esta traba que nos encontramos, la cual vuelvo a reiterar, a mi modo de ver la veo injusta. Así que este es el planteo y viene también como complemento de un proyecto de ordenanza que está circulando y que los comerciantes lo están esperando, que es la agilidad de las habilitaciones comerciales, que también es muy necesaria para el comercio capitalino. Y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

entendemos que el vecino y el comercio son los dos grandes aliados que tiene la municipalidad para recaudar y para poder cumplir con sus servicios. Así que quisiera si el Cuerpo me autoriza, solicitar que se incorpore el expediente al Orden del día y como otra moción acompañando, que vaya a los destinos de *Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto*.

Sr. Presidente: Voy a solicitarle al señor concejal Campos que tome posición en la Presidencia para hacer uso de mi banca y hablar sobre ese tema.

SIENDO LA HORA 10:50 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO, DR. ARMANDO CAMPOS.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan P. Dara: Gracias señor presidente, sin prejuicio del ingreso del expediente y creo que esto a lo mejor sirve para que lo aclaremos todo y pueda servir para el tratamiento de este punto. Más allá de la injusticia o no injusticia que pueda generar el tema del cómo este previsto hoy las habilitaciones, creo que la situación es un poco más profunda.

El año pasado se sancionó una ordenanza -creo que en algún momento lo conversamos- que es la del Alta Temprana, Habilidad Provisoria y Alta Temprana ¡esa ordenanza está plenamente vigente! y sirve para paliar ese problema que el concejal Marín habla de la demora en las habilitaciones, que lo comerciantes esperan y que no les genera y que no pueden habilitar y...el tratamiento de una habilitación arranca en un pedido, de ese pedido hay que cumplir una serie de requisitos y después caemos siempre en Planeamiento y Bomberos, que es donde se genera la mayoría de la demora.

La ordenanza sancionada el año pasado sobre Habilidad Provisoria y Alta Temprana ayuda a que el comerciante de manera inmediata consiga su habilitación provisoria, cumpliendo con el mínimo de requisitos y ayuda a que le den el alta en Rentas para que paguen esa tasa comercial y no se le genere esa deuda, que después ¡todos niegan a pagar, cuando les dan la habilitación definitiva! En el correcto uso de la ordenanza no deberíamos tener ningún problema. ¿Qué sucede en la práctica? El comerciante se instala, pide la habilitación, no le dan el alta temprana, no le dan la habilitación provisoria, están 5, 6, 8 meses trabajando, facturando y de manera no correcta, porque no está habilitada, luego se le genera la deuda y cuando la deuda generada es de un importe importante cierran el comercio y se van sin pagar, ahí caen sobre el titular del inmueble. Solidariamente sigue siendo responsable, jurídicamente sigue siendo solidariamente responsable, porque es una cuestión básica de las locaciones urbanas, actividad comercial o actividad particular es una cuestión de códigos de fórmula, la solidaridad del titular de la cosa. Podemos por ahí ponerle un poco más de énfasis en verificar el tema de esa ordenanza, que si no me equivoco es la 11583 de alta temprana o 11563 que nos puede ayudar a destrabar el tema de las habilitaciones. Y también hay que tener en cuenta y recordar que la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* es una municipalidad plenamente capaz, que goza de plena autonomía y por ende si nosotros trabajamos en una ordenanza sobre habilitación,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

probablemente puedas hasta evitar tener que ir a Planeamiento, porque jurídicamente tendrías la capacidad para no depender de Planeamiento.

Era eso, aclarar, a lo mejor sirve para el proyecto de ordenanza que presenta el concejal, para que lo traten en las comisiones, pero por ahí más que seguir rellendo de ordenanzas deberíamos mirar un poco lo que tenemos, porque nos pueden servir las ordenanzas anteriores o por lo menos para completar, como ha sido con el proyecto de los asientos para las personas con obesidad, que ya existe un proyecto, tratemos de juntar los proyectos de normas que andan dando vuelta o circulando que nos pueden ayudar.

No descarto que es real lo de las quejas de los comerciantes, es más o menos lo mismo que nos pasaba con los animales, nos quejamos de los animales, nos quejamos de la suciedad pero cómo trabajamos; el comerciante muchas veces sí “es injusto, me demoro” pero tampoco hacen los trámites como corresponde porque precisamente especulan con eso, con que después de 8, 9, 10 meses de ganancia, cierro me voy y que de la deuda se encargue otro.

Nada más era hacer esa aclaración y dejar a disposición esa ordenanza, para que la puedan utilizar para complementar el tratamiento.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, coincido en que hay que buscarle la forma en que esto de una vez por todas, podamos emitir una ordenanza o buscarle la vuelta, para que justamente los comerciantes puedan tener sus habilitaciones como corresponde. Acá hay que hacer, más allá de las ordenanzas que están vigentes, la responsabilidad que tiene el propietario y la responsabilidad sobre todo del comerciante de pagar sus tasas y contribuciones. Pero también hay que ver que muchas veces el municipio de alguna manera ha tenido alguna responsabilidad, yo justamente ayer estaba en el Departamento Eléctrico de la municipalidad, justamente por el tema habilitaciones, resulta que anteriormente había responsables - en el Dpto. Eléctrico - que autorizaban a los comercios las instalaciones eléctricas, después solicitaban una nueva habilitación y todo lo que se había hecho estaba mal y resulta que un año anterior, el mismo Dpto. Eléctrico, había autorizado, evidentemente ha habido problemas también en la municipalidad que muchas veces se demoran mucho los exptes. y eso resulta que en la habilitación les termina saliendo, no solamente el problema de planeamiento, también tenemos problema en la municipalidad, que se retrasan los exptes. y eso hace que el inquilino, el comerciante muchas veces pasan un par de años y tiene que pagar todo de una vez.

Así es que, creo que hay que estudiarlo en la comisión, esto es bueno que lo pongamos en la agenda de este *Concejo Deliberante* para que veamos cómo le podemos resolver el problema no solamente al propietario - que muchas veces tiene que hacer frente a una deuda muy alta - sino también para que el comerciante pague en tiempo y forma y que las habilitaciones salgan en tiempo y forma, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias señor presidente, ese fue el motivo por el cual bajé a hacer la aclaración, me pareció oportuno, es bueno, y recordar esa habilitación temprana, es una ordenanza que está prevista y que no está siendo utilizada de la manera correcta, creo que a esa ordenanza cuando la sancionaron el año pasado uno de los objetivos fue empezar a ponerle punto final a la demora en las habilitaciones o por lo menos a la posibilidad concreta de habilitarlos provisoriamente - cumpliendo con una serie de requisitos - que el Dpto. Eléctrico, el Dpto. de Inspecciones Municipales cuentan con el personal idóneo para, por lo menos determinar, si están en condiciones de arrancar, que se les dé el alta temprana en Rentas, que en la realidad el problema es el Alta Temprana, es que la municipalidad puede empezar a generarle la tasa municipal y no después llegar a fin de año con una deuda monstruosa, que no la quieran afrontar, que se termine yendo, que quede el propietario del inmueble pegado a una deuda, que en realidad le corresponde, por ser el propietario del inmueble y no haber tomado los recaudos necesarios a la hora de poner en locación el inmueble, pero son discusiones que a nosotros no nos compete pero sí creo que vale la pena mirar esa ordenanza de Alta Temprana y Habilitación Provisoria que nos va a dar la solución a esto y también traer a la gente del *Departamento Ejecutivo Municipal* que tan gentilmente ha venido a cada comisión, a que por lo menos nos cuenten, nada más señor presidente.

-ASUME NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA, EL PRESIDENTE JUAN PABLO DARA-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, gracias además por el aporte al tema, que espero que el Cuerpo considere que se despache a comisión. Esta bueno que lo profundicemos en comisión, porque hay varias cosas que no concuerdo del todo, lo cual es sano y es bueno, sigo considerando que se genera una doble imposición por un mismo concepto para un privado, él paga su contribución por el inmueble, entonces la actividad comercial hay que cobrársela al comerciante, si yo soy dueño y lo alquilé sigo considerando una situación totalmente injusta y muy discutible, la que no tengo ganas de detallar porque no es lo oportuno, por eso es el objetivo que se despache a comisión y se trate ahí, simplemente quería hacer la aclaración y agradecer ya que también formamos parte y se abrió un poco el debate sobre el proyecto ingresado, nada más presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Una breve referencia, también sobre este tema, porque en nuestra comisión está el expte. presentado por el bloque Cambiemos, de autoría del concejal Gabriel D'Amico, y contarles al resto de los concejales que invitamos al Secretario de Gobierno - Dr. Sergio Ovalles - y trajo de invitado a Roberto Silva, quién es el encargado del área de habilitaciones, y es un tema complejo, profundo porque a veces, no solo depende de la capacidad técnica que tenga el municipio para dar la respuesta, que la tiene,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

sino que hay actividades que tienen que ver con la Salud Pública - donde interviene Salud Pública -, hay actividades donde interviene Planeamiento, Bomberos, digamos que son más complejas, hay todo un debate con el tema de los metros cuadrados, con la altura de los locales y hemos analizado la ordenanza punto por punto, hemos ido haciendo los aportes de los concejales y también el Ejecutivo nos da , porque ellos tienen la práctica, el día a día, el estar - Roberto Silva es un agente de planta permanente que tiene muchos años trabajando en este tema-; y bueno respecto del tema de la responsabilidad, que también lo estamos viendo, del inquilino y demás, nosotros lo decíamos en esa reunión cuando un propietario alquila un inmueble en el contrato, por lo general, siempre le dice cuando pone los servicios a su nombre, ya sea telefonía, gas, luz y demás es el mismo propietario el que se encarga de exigir estas facturas o los libres deudas, entonces debería también el propietario del inmueble no sorprenderse con este tipo, porque si lo alquiló para una actividad comercial también es una responsabilidad y deberá trabajarse también con las inmobiliarias y además de empezar a exigir el libre deuda municipal por la actividad comercial como parte de eximir su responsabilidad .

Por eso le digo, el tema de la responsabilidad, es un tema complejo seguramente no es el momento ni el ámbito de debate porque ya daremos el debate, como lo venimos haciendo en comisión, y cuando vamos a tratar el expte., en sí, pero no quería dejar pasar por alto que estamos trabajando en esta situación, reconocer también lo que usted menciono señor presidente, la ordenanza de Alta Fiscal Temprana que se sancionó sobre fines de la gestión anterior, facilita mucho estos temas creo que el Ejecutivo debe aplicar esta herramienta, pero es bueno que podamos trabajar todo y armar una sola norma pero también no dejar pasar que a veces son organismos externos al municipio, no internos en el tema de las demoras. Nada más presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, agradezco muchísimo el aporte de Gabriel Castro, porque también en el argumento tenía pensado decir eso y se me olvidó, de que al menos tratemos de mejorar la comunicación respecto a esta tasa que existe en la municipalidad, yo sé que no se puede justificar el no cumplimiento de una norma por desconocimiento, pero cuando los casos se vuelven miles y miles y reiterados de manera amplia, realmente yo creo que nos invita por lo menos a la reflexión de trabajar en la comunicación, que el propietario tenga claro de exigir también el pago de esta tasa, bueno ese era otro de los aportes que me había olvidado - y agradezco al concejal Gabriel Castro - que lo haya mencionado, es otro punto que va en paralelo y es independiente; en realidad si es justo o injusto que al propietario del inmueble se lo haga responsable de la actividad comercial que ejerció alquilando el inmueble pero quería agradecer y destacar ese punto que me había olvidado decirlo.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, bueno eso toca el tema que planteamos en su momento con el proyecto de agilización de los trámites comerciales, que era uno de los puntos que estamos tratando, y en la reunión que tuvimos en la *comisión de Asuntos Constitucionales* con el Dr. Gabriel Castro, con Juan Sansó, con el Secretario de Gobierno Dr. Sergio Ovalles, lo que estaba planteando él era que actualmente en el municipio hay 5000 expedientes que están parados en la cual no tienen habilitaciones, es decir que es una problemática que, más allá, que esté en vigencia la ordenanza de diciembre del año pasado, es una cuestión que todavía no se le ha encontrado una solución; con respecto a lo que decía, mi colega Marún, yo coincido plenamente con lo que dice él, y quería responder al Dr. Castro, cuando dice que en los contratos siempre se fija el tema de que se tiene que rendir los libre deudas de cada servicio, lo vemos en todos los contratos cuando lo tiene que rendir el inquilino, son de los servicios que gravan el inmueble, que son los servicios de luz, de agua, todo recae sobre el inmueble, no habla de tasas comerciales, porque eso es totalmente diferente, es lo que se está confundiendo acá, una cosa es, los servicios e impuestos que gravan el inmueble, y otra cosa es los impuestos que gravan las actividades comerciales, de la cual el propietario no tiene nada que ver, y en casi todos los casos por no decir en el 100% de los casos, el propietario no tiene ni idea de la actividad comercial que se realiza, en el inmueble, y no saca un beneficio ni un rédito, ni corre con los riesgos ni con los beneficios, porque no lo podemos trasladar lo que tiene que asumir el inquilino o el comerciante el que realiza la actividad comercial, con trasladárselo a quien es ajeno de esa relación comercial que es el propietario, yo quisiera ver que es lo que opina el 90% de los comerciantes si estuviesen acá sentados escuchando esto, porque nosotros tuvimos varias reuniones antes de presentar el proyecto, y casi todos por no decir el 95% , el 100% de los casos, venían y nos planteaban justamente lo injusto que era esto; si existe el código de fondo como dice usted señor presidente recién, hay normas que por más que sean del código de fondo, pueden ser inconstitucionales, no quiere decir que sean justas, no toda norma es justa, de hecho después por vía judicial se puede declarar la inconstitucionalidad, de algo que a la vista está que es totalmente injusto, es injusto que el propietario se le debe gravar... y además acá hay una responsabilidad del municipio. ¿ En qué sentido?, en que el control de los libres deudas , de que se pague, de que no tengamos años y años de deudas, también lo tiene que hacer el municipio, todo se lo trasladamos nosotros al propietario. ¿ Y dónde está la responsabilidad del municipio?, que es el que tiene que hacer cuando renueva, lo que pasa que una cosa va llevando a la otra, al no estar ordenadas las cuestiones de las habilitaciones, pasan años y años, entonces en el municipio se acrecienta la deuda, por parte del comerciante y después cuando quiere cobrar el municipio nos encontramos con deudas siderales, exageradas, de la cual después no tiene tampoco el propietario, porque se imagina el propietario que tenga que pagar quince mil, veinte mil, treinta mil pesos de deudas, para poderlo alquilar a otro comerciante que ponga su comercio. ¿Cómo hacen? O sea hay una problemática que hay que tratarla con



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

responsabilidad y profundidad, y vuelvo a dejar claro para ya terminar, mi posición está totalmente de acuerdo con la posición del concejal Marún, que es la de que no se le puede cobrar al propietario que no tiene nada que ver con la actividad comercial que se hace en el inmueble. Quería dejar asentada otra vez esa posición, en la cual había diálogo y hubo una especie de consenso con el secretario de gobierno, con los *señores concejales* en modificarlo, eso es lo que se habló ese día, de avalar esa posibilidad también para destrabar esos 5.000 expedientes que estaban parados, entonces creo que hay que avanzar en ese sentido y esta ordenanza tiene total relación - lo que propone el concejal Marún - tiene relación con esta otra cuestión que acabo de plantear así es que muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO incorporado el expediente

A las comisiones de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y *Hacienda y Presupuesto*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día, e incorporar el expediente N° 543/16 para ser tratado sobre tablas. Por lo que solicito que el *Concejo Deliberante* sea constituido en comisión.

Esto surge en virtud del Bicentenario de la Patria, del 9 de julio, y el edificio del *Concejo Deliberante* no tenía nombre y surgió la idea de ponerle *Francisco Narciso de Laprida* en virtud de estos padres de la patria que están siendo reconocidos, si bien a lo largo de la historia ahora toma mucha más importancia y creímos conveniente con varios compañeros del bloque FPV de nombrarlo, ya que muchos edificios públicos aparte de su nombre normal de uso y costumbre tienen un nombre institucional, así es que por ello básicamente es eso...

Sr. Presidente: ¿El destino del expediente?

Sr. Dante Javier García: Es para tratarlo sobre tablas...no es para comisión...

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...la alteración del Orden del día, la incorporación y su tratamiento sobre tablas, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor Presidente, es solamente para solicitar que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión para el tratamiento de este tema.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...la constitución del Cuerpo en comisión.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar que por Secretaría si puede darle lectura a cómo quedaría redactada la resolución.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, una sola cosa, por supuesto que desde nuestro bloque acompañamos la colocación del nombre *Francisco Narciso de Laprida*, que va a ser el nombre del edificio del *Concejo Deliberante*, solamente no habíamos acordado que esto iba a pasar a comisión y

Sr. Presidente: Por eso pregunte?.

Sr. Dante Javier García: Si están todos de acuerdo y no hay ningún problema, no lo tratamos sobre tablas, si es la posición de la mayoría....

Sr. Juan Manuel Sansó: No, no es así, no tengo ningún problema...

Sr. Dante Javier García: Es abierta. Yo preferiría, en virtud del bicentenario aprovechar, es mi opinión.

Si están todos de acuerdo, si no es así, de lo contrario lo tratamos en comisión.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, quiero hacer una pregunta. ¿Porqué por resolución, y por qué no por ordenanza?

Sr. Dante Javier García: ¡Es una ordenanza!!

Sra. Secretaria: Leí ordenanza....

Sra. María Eugenia del Valle Raverta: Disculpe. No me di cuenta.

Sr. Presidente: Están en comisión así es que pueden dialogar sin problemas..

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, desde nuestro bloque acompañamos al proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García:

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, esto surge fundamentalmente este prócer fue político, diputado, gobernó la provincia, o sea que el edificio indudablemente en el consiente colectivo es *Concejo Deliberante* de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, nombrarlo y darle jerarquía al edificio normativo, creo que es una persona que presidió el Congreso de Tucumán, creo que no meritua demasiado, o sea la mayoría de los edificios son Sarmiento, Belgrano, San Martín y me parece que los padres de la patria no es uno, sino hay una pluralidad de padres de la patria, se está reivindicando a Martín de Güemes en Tucumán y creo que tenemos tres nosotros en *San Juan* que nos debería enorgullecer que es *Santa María de Oro, Narciso de Laprida y Sarmiento*, entonces darle la jerarquía al edificio, si quieren lo tratamos en comisión, pero yo pedí sobre tablas porque creo que lo ameritaba en virtud del bicentenario... gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Sí señor presidente, ya está votado sobre tablas...

Sr. Presidente: Sí, si...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Gonzalo Campos:... así es que no es necesario redundar en eso, desde el bloque **Producción y Trabajo** adherimos a esta iniciativa, nos parece muy bien, habla también de la pluralidad y del orgullo de ser sanjuaninos, que sin lugar a dudas éste prócer de la Patria nos haya representado tan bien, y tengamos la posibilidad cierta de hacerlo, a nosotros nos parece muy bien y desde ya acompañar con nuestro voto positivo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente:... Continúe con el uso de la palabra García.-

Sr. Dante García: ...Listo... pido que se apruebe tal cual ha sido leído por Secretaría.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración el despacho.

APROBADO

Tiene la palabra el señor Dante García.-

Sr. Dante García: ... Hago moción para que salga de comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Dante García.-

Sr. Dante García: ...Hago moción para que se apruebe el despacho.-

Sr. Presidente: Está a consideración.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar para el tratamiento sobre tablas el Expte. N° 531/16 que trata de una declaración de interés cultural, de un evento que se va a realizar próximamente en el teatro Sarmiento y en el Teatro Municipal, de flamenco.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, sugiero por su intermedio que éste proyecto de declaración sea de interbloque, señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación de este Expte. presentado por interbloque. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.-

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración sírvanse marcar el voto.

APROBADO

Continúe, señor concejal...

Tiene la palabra la Srta. Concejala María Raverta.-

Srta. María Raverta: Quisiera preguntar ¿quiénes son los bloques que integran el proyecto, y porqué surgieron que sea como interbloque, sí ya está presentado...creo?



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Gabriel Castro: ... Está presentado, por la persona Luis Romero Vera, que es el titular de esta asociación,... o sea que no es autoría del bloque, nos han entregado el proyecto desde Secretaría, porque ha ingresado el día 05 de Julio, y el primer evento es el 28 de julio que se realiza en el teatro y pedían la declaración de interés y el auspicio municipal de la actividad.-

Srta. María Raverta: Está bien, ahora entiendo lo que pasa que es de un particular digamos- pensé que era de los bloques.-

Sr. Presidente: Fue presentado por nota por Mesa de Entrada y Salida.-

Sr. Gabriel Castro: ... Voy a solicitar y pedir autorización, lo hago moción, para autorizar a Secretaría a la redacción del mismo. Es el evento que se va a realizar el día 28 de julio, 04 de agosto, 06 de agosto, 11 y 12 de agosto. Destacar lo que explica la nota, que no hay un particular, no es un evento privado es a nivel cooperativa, son academias que trabajan el flamenco, cuentan que hay muchas academias en la provincia de San Juan, en éste espectáculo hay ochenta artistas en escena, por ende no tienen un fin económico, sino que más es difundir, mantener y poder sostener está actividad acompañar y colaborar con ellos. Así es que hago moción para que se redacte el proyecto por Secretaría.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la autorización a Secretaría para que redacte la resolución.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para salir de comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para que se apruebe el proyecto como va ser redactado por Secretaría Administrativa.-

Sr. Presidente: Está a consideración.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, voy hacer una pequeña reseña, y una manifestación de repudio a una situación que hemos vivido desde el bloque de **Producción y Trabajo**, al respecto de una referencia a una Carta Documento que se ha emitido dirigida al Sr. Intendente, en donde nos menciona a la señora concejal Silvia Olmos y a mí, de haber recibido presuntos sobornos y algunas prebendas, una suposición que mancha y tiñe la honorabilidad de cada uno de nosotros en particular, y también del Cuerpo por que tiñe de sospecha una cuestión que si bien nosotros ya hemos firmado y se ha hecho el acuerdo correspondiente de tratarlo el 04 de agosto a esto, y seguramente en base al consenso y del diálogo se va a conseguir derogar esa situación de emergencia laboral, que estamos totalmente dispuestos desde el bloque **Producción y Trabajo** de aprobarla cuando se trate en su momento. Pero sí estamos en desacuerdo de los mecanismos que se han producido en esa situación donde hemos sido sujetos a apremios, aprietos, dichos, que no se han



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

realizado dentro del recinto sino, en el pasillo, también el intercambio de algunas palabras que en definitiva no hacen nada más que entorpecer y generar un manto de discordia, que no es lo que nosotros tratamos de establecer y sin lugar a duda que esto no vuelva a suceder, porque este no es el camino de la democracia, las cuestiones no se arreglan de esta forma, hay que dialogar, consensuar, conversar y no quisiera que a ninguno de los concejales les hubiese sucedido, lo que nos ha sucedido a nosotros, hablo yo en representación de Silvia, ella comparte esta situación, nosotros queremos lo mejor para los trabajadores, queremos que esta situación sea resuelta de la mejor manera posible y tienen todo el acompañamiento de *Producción y Trabajo*, pero no consideramos honorable una actitud de semejante magnitud esgrimida por el gremio, injustamente, y también la colaboración de otras personas que sin lugar a duda nos han dañado nuestra honorabilidad como concejales en particular. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D`Amico.-

Sr. Gabriel D`Amico: Gracias señor presidente, con respecto a los dichos del concejal Campos no estoy de acuerdo, no ha sido así, yo he leído la Carta Documento, la denuncia que hizo el Sindicato Municipal, en ningún momento dice “que los concejales han recibido prebenda, ni nada, no dice lo que está en este momento diciendo el Dr. Campos, es una denuncia que está dirigida al Sr. Intendente en la cual expone unos hechos, pero en ningún momento acusa que hayan recibido, que estén comprados, o que hayan recibido prebenda los concejales ... ni nada... en ningún momento dice eso la carta. Sería importante que después se lea en público, para que aclare todos estos dichos, y demuestre que no ha sido como se pretende, yo no veo que hayan habido tampoco aprietes, acá cada uno se tiene que hacer responsable de su conducta, de su compromiso, de sus votaciones y listo, yo no veo que haya habido amenazas, ni aprietes. Y además, creo que no nos hace bien ni al Cuerpo ni a cada concejal entrar en esta polémica, ni que se arme éste circo. Nosotros tenemos que estar concentrados en hacer lo mejor posible para el vecino, para la gente y que se respete la Ley nada más, que se respete el ordenamiento jurídico, esto fue un planteo para que entremos otra vez en la órbita de la legalidad. Y bueno...llegamos a un consenso a un acuerdo entre los doce concejales, y hay que avanzar acá todos me conocen, todos saben, los saludo con un beso a todos... tengo diálogo de hecho ayer con Daniel Alamos estábamos hablando sobre un proyecto que es en la zona en donde él está viviendo, le llamé por teléfono o sea hay armonía que no se tiene que perder por cuestiones irreales, que no han sucedidos como lo decía recién el concejal, lo cual son hechos que no es como él dice, ni tampoco hay ningún apriete ni amenazas. Lo que pasa es que por ahí se hacen esas cuestiones para desprestigiar a alguien pero yo creo que no hay que entrar en eso, directamente nos tenemos que concentrar en hacer nuestro trabajo, en debatir responsablemente acá seriamente, mirándonos a los ojos y que no se traslade esto por fuera. No trasladar las cuestiones que pasen acá, afuera y hacer un circo, porque genera



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

divisiones, genera discusiones, peleas, mal ambiente y no conduce a nada, no suma. Eso quería decir, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en virtud de lo que manifiesta el concejal, voy a demostrarle al Cuerpo de por qué mi alocución al respecto y para ello voy a leer textualmente algunos párrafos inherentes a lo que apunto.

Primero está la fecha “*San Juan...*”, está dirigida al intendente y habla, textual “*La Comisión Directiva del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de la Provincia de San Juan, se dirige a Usted con el objeto que sigue.*

En el día de hoy en horario de 9hs. a 10 hs. -fíjese la precisión- aproximadamente Ud., cita en su despacho a dos concejales, -a quien le habla- Armando Gonzalo Campos y Silvia Olmos, con quienes mantuvo una larga reunión, que este gremio presume con serios y numerosos indicios que se tratarían de pedirle que no votar a favor de la derogación de la pseudo e inconstitucional Ordenanza 9599, llamada “emergencia laboral”, y sus ilegales prórrogas, que sancionara el corrupto gobierno anterior; al que Ud. preside actualmente -esto es textual, señor presidente- Si estas presunciones -yo hable de presunciones- son reales los Sres. concejales referidos; quienes firmaron el proyecto como “interbloque”; Producción y Trabajo, Cambiemos y Actuar, -lo cual es cierto que lo hemos firmado- se crea una grave presunción de que Ud. mediante una tentativa de soborno, prebenda o cualquier otras ventajas pretendería que en la sesión en donde se trataría el proyecto, -que ya he adelantado la posición que va a tomar Producción y Trabajo- cambien su apoyo a la derogación” continua.

¡Esto es muy claro, es contundente, es la Carta Documento! y aquí se termina mi alocución porque coincido con Gabriel, no quiero polemizar pero esta es la realidad, está escrito y queda en la Versión Taquigráfica.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, primero que nada solidarizarnos desde nuestro bloque si algún concejal -cualquiera haya sido- de este Cuerpo, haya recibido cualquier tipo de apriete y demás, obviamente es una actitud repudiable, estamos en la casa, en el Parlamento municipal donde hay acuerdos, consensos; también decir que reuniones podemos tener todos señor presidente, todos nos podemos juntar en un despacho, en el despacho del intendente, en el despacho suyo, en la comisión, en el particular de cada uno. Creo que cada uno tiene la libertad y vamos a defender eso siempre, desde la posición ideológica. Y a veces la posición ideológica también cede cuando hay cuestiones de conveniencia y oportunidad, a veces todos tenemos acuerdos y creo que todos estamos de acuerdo, y lo dijimos en la sesión pasada, de tal o cual tema y específicamente en el de la reforma de la emergencia laboral, de la derogación, todos queremos apoyar, todos queremos que los trabajadores puedan ascender, los trabajadores puedan concursar y demás, creo que eso no está en discusión. El tema era la oportunidad y el tiempo, nuestra



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

posición era muy clara que para este año y en medio de una ejecución presupuestaria no se podía realizar. Se debatió, se tuvo reuniones, tuvimos reunión con el gremio, el gremio tenía una posición que se tratara un jueves y finalmente acordamos otra cosa y no significa que haya habido prebenda ni cambio de cosas ni intercambio; es el arte de la democracia el diálogo, el intercambio, las conversaciones ¡los acuerdos! Yo creo que en eso tenemos que ser muy respetuosos señor presidente y como decían, está bien que lo ha hecho el concejal Gabriel D'Amico, el concejal Gonzalo Campos no buscar polemizar pero si dejar muy claro la posición de este *Concejo Deliberante*, de este bloque -mía en particular- que nosotros no nos movemos por ningún tipo de prebendas, acá lo que se hace es desde las convicciones y el criterio, somos representantes con posiciones ideológicas a lo mejor diferentes, que son todas respetables pero obviamente si hay acusaciones o cuestiones que son contra concejales de este Cuerpo, nosotros nos solidarizamos porque no nos gustaría tampoco que nos toque a nosotros por defender una posición. Simplemente eso.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, lo leo textual: *“el gremio presume con serios y numerosos indicios; si esas presunciones son reales; si esas presunciones son reales; le aconsejamos señor intendente; empañaría...”* en ningún momento afirma ¡en ningún momento afirma acá! La nota que manda el Sindicato Municipal, denunciando un hecho, dice a modo de tenerlo en cuenta, de tal hecho que ha pasado, que se puede llegar a la duda pero en ningún momento afirma ni dice que acá hubo sobornos o que el intendente está involucrado o que los concejales recibieron prebendas ¡nada! en ninguna parte de la nota afirma eso.

Me llama la atención, el concejal que yo estimo mucho, el Dr. Gabriel Castro, cuando dice que “él se solidariza por una conducta hacia un concejal” bueno creo que la solidaridad tiene que ser para todos y en todos los casos; hubo declaraciones contra mi persona ¡graves declaraciones! que se realizaron por parte del concejal Campos en los medios, graves, graves ¡fue grave la acusación hacia mi persona! y no he escuchado nada al Dr. Gabriel Castro que se solidarice con eso, si hubiese sido al revés y yo hacía declaraciones para perder la armonía del Cuerpo, declaraciones que son falsas que no son reales.¿ Qué me hubiesen dicho los concejales? ¡“Eh D'Amico cómo estás diciendo eso en los medios, vos vas en contra de la armonía del grupo del *Concejo Deliberante*, cómo haces eso, esas cosas no se dicen afuera, se tienen que arreglar cara a cara y personalmente, no hacer ese circo en los medios” me hubiesen criticado todos, ahora como pasa al revés nadie dice nada y eso no se dice. Eso quería decir.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, yo creo que las cuestiones, indudablemente, personales molestan y mucho, más el honor de una persona. Creo que tenemos que tener una cuota de sensatez y de altura, con esto no digo que no lo tengamos, quiero decir que hay veces que... yo tengo un lema que “la presunción es la madre de todos los males” y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

por ahí presumir ...“me miró, el dime y diretes” y no ir a la fuente, muchas veces las fuentes son claras y son escritas o sea que por eso “soy dueño de mi silencio y esclavo de mis palabras” y cuando las palabras son escritas ¡son más peligrosas! Entonces quiero que reflexionemos como Cuerpo, porque creo que la sociedad así nos lo demanda permanentemente, día a día, y no le demos de comer -en el buen sentido- al periodismo porque está el periodismo -que todos sabemos- oficialista, amarillista, y el que verdaderamente hace periodismo. Como formadores que somos, como políticos que actualmente lo somos, como profesionales que somos, somos formadores de opinión desde los distintos sectores que ocupamos y tenemos que ver que atrás de eso existen familias, personas e hijos, entonces esa sensatez, creo que muchas veces la caballerosidad que por ahí me lo marcó a fuego un deporte - que es el rugby -, un deporte en el que entras y en esos ochenta minutos te golpeas al punto tal de dañar al otro, existe una tercer faceta, que es el tercer tiempo donde te sentás, dialogás y construís..!

Con esto, quiero llamar a la reflexión al Cuerpo, más allá de lo legal y el honor que creo que se va a la Justicia y donde ya cuando vas a la Justicia se pierde el diálogo totalmente.

Creo que en muchas de estas cosas, bastaría con una charla de caballeros y pedir las disculpas pertinentes, para que continuemos caminando como lo veníamos haciendo.

Creo que todos podemos tener exabruptos en algún momento, pero si sabemos hacer marcha atrás seguimos construyendo porque es lo que nos demanda la comunidad.

Entiendo, colega, el honor es difícil, pero sabemos que en la política muchas veces nos van a mancillar el honor, pero el fin y la máxima es – creo que por lo que entramos a esto es el bien, el bien máximo, es el bien al prójimo asique - seguro - que nos van a mancillar varias veces, pero creo que con un perdón y una charla se puede volver a continuar y con esa resiliencia volver a resurgir.

Así es que, insto a estos colegas, a que reflexionemos y volvamos a la senda de lo que nos pide y nos demanda la comunidad permanentemente.

Porque si no es como que se produce una fractura que obliga al Cuerpo a ir tomando distintas decisiones, que porque tomaste esta o aquella, yo creo que nadie lo quiere porque creo que estamos caminando bien, como - vuelvo a insistir - nos lo demanda la comunidad.

Creo que la comunidad está cansada de las cosas que presenta el periodismo permanentemente, tal es así que ni le interesó lo que presentó Lanata en las encuestas, ni Cristina, sino que salió Susana Giménez, quiere decir que - imagínense - la comunidad no quiere eso. Así es que muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente también quiero manifestar una coincidencia casi plena con la que hace el concejal Javier García, esperemos que estas situaciones, que es bueno también limarlas, que se conversen y que las relaciones humanas se restablezcan, tengamos en claro que estamos – acá - por el vecino y para el vecino, para



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

su bien - como lo decía - y el eje central de todos los temas tienen que ser ellos, más que las relaciones entre nosotros..!

Entiendo mucho, lo doloroso que puede ser recibir una manifestación de ese estilo, que tal vez no fue lo que se quiso comunicar, pero también pedí la palabra sobre todo para mirar hacia adelante, para entender que tenemos que construir juntos, que tenemos que adquirir una gimnasia, que es que las palabras políticas las desconectemos de los sentidos, o sea, que no afecte en lo humano.

Es bueno el debate, es buena la discusión, y habíamos “metido un golazo” como Concejo Deliberante, que era, fruto de la discusión llegar a un acuerdo, ¿quiénes eran los principales beneficiarios?, “los trabajadores”, planteos de años y años que no fueron escuchados por una derogación de una ordenanza, que la consideraban injusta, fruto de hablar, de consensuar, encontramos la solución al problema.

Entonces, esto que ya estaba como cerrado en un arco muy triunfalista, por parte de nuestro Concejo, de que independientemente del fervor con el que comunicábamos las palabras, con el intercambio de opinión y todo, se construyó un consenso y que esa imagen no se vea desvirtuada, y que termine resaltando eso, por sobre los conflictos que se pueden haber generado en el camino.

De vuelta, recomiendo, es un ejercicio que tenemos que hacer todos, desconectar las palabras políticas de los sentidos o sea, sepamos situarnos cuando hablamos desde lo político – donde van a ver intercambio de opiniones, donde inclusive puede haber subidas y bajadas de tono- pero que eso no afecte lo humano, tratemos que no afecte el saludo, tratemos que la cordialidad, hablar, saludarnos todo el tiempo, no se pierda, lo cual va a requerir un esfuerzo - siempre - de todo el Cuerpo, de todos y desde cada uno en particular aceptando - por ahí - situaciones que esta bueno aclararlas y no dejarlas pasar si generan malestar, pero la apuesta es mirando “hacia futuro”, así es que, eso es lo que quería resaltar, no quiero que se desvirtúe el éxito rotundo que tuvimos como Cuerpo, que tuvimos de manera legislativa, y que el camino hacia adelante tiene que seguir siendo construcción y no nos desviemos del camino, los problemas – que tenemos que tener acá en la mesa - son de los vecinos y para los vecinos, cómo mejoramos su calidad de vida, su bien y no seamos noticia, por idas y venidas, entre dichos entre concejales, sino por todos los proyectos más que interesantes que hemos presentado desde que arrancó el Concejo y que tratemos de que el eco periodístico sea en ese sentido, nada más señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, doy por cerrado ese capítulo tan negativo y si se ofrecen las disculpas correspondientes, como corresponde, nosotros olvidaremos el tema. Y ahora quiero pasar a temas legislativos, que es lo que a nosotros nos compete y no perder más tiempo en la polémica, quería expresar únicamente eso.

Solicito la alteración del Orden del día señor presidente, para incluir un proyecto...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Presidente: Si, espéreme un momentito, porque tengo que cerrar esto, y tengo un pedido de repudio que anda dando vueltas..!

Sr. Gonzalo Campos: ¡Si, si, si disculpe...

Tiene la palabra el concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: No, simplemente una aclaración al concejal Gabriel D'Amico, a quién estimo también, y es recíproco, yo hice mención a un expte. que esta por escrito en la municipalidad, las declaraciones mediáticas, la verdad, que las desconozco, no las he escuchado personalmente, no digo, que no existan, sí digo que nos debemos respeto todos, ya sea acá y fuera del ámbito, y si ha habido alguna agresión también me solidarizo con él, porque lo dije - alomejor no se entendió - dije que a cualquiera de nosotros le hubiera tocado esa situación por la que han pasado dos compañeros concejales de este Cuerpo, pero lamentablemente no conozco las declaraciones mediáticas, solamente he hecho mención a lo que está por escrito y que fue manifestado también en una de las reuniones que tuvimos con el gremio municipal, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Bien, tengo el pedido de repudio, de las situaciones vividas por los concejales Gonzalo Campos y Silvia Olmos, en virtud de una carta documento enviada por el sindicato... señores... Tiene la palabra el concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Disculpe. Con todos los concejales que han tomado la palabra no tengo claro, qué es esto que acaba de leer, ¿ es una declaración? ¿ Concejal Campos nos puede aclarar..?

Sr. Gonzalo Campos: ¡Es una Declaración...!

Srta. María E. Raverta: ¿ Que quedará redactada, que tendrá un expediente, o algo así..?

Sr. Gonzalo Campos: ¡ No, no, no ningún expediente, es una Declaración simplemente señorita concejal..!

Srta. María E. Raverta: ¡ No hay nada que votar entonces, entiendo ..!

Sr. Presidente: ¡ Es un proyecto, si, si o sea, haber ubiquémonos , claro las posibilidades del concejo es , sancionar una Ordenanza, una declaración, una Comunicación , una Resolución , estimo que esto es una Declaración ...

Srta. María E. Raverta: ...Pero para eso señor presidente...

Sr. Presidente: ¡Necesitamos tratar sobre tablas , en comisión, el debate, ¿ era eso?

Srta. María E. Raverta: No, no, no para eso se necesita un expediente con...

Sr. Presidente: ¡No necesariamente..!

Sr. Javier García: ¡ No necesariamente porque él puede pedir constitución sobre tablas, en comisión , se declara , y los concejales votan..!

Srta. María E. Raverta: ¡ Ah, bueno, no sé si lo ha solicitado, por eso pregunto...

Sr. Presidente: En realidad, se ha puesto a disposición la palabra, saltando alguna formalidad del procedimiento, pero en virtud de lo soberano que es el Cuerpo, ...a continuación hay que retomar el procedimiento normal y natural, cuando comenzó la palabra el concejal Gonzalo Campos, solicitó hacer una manifestación de repudio y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

brevemente hizo la reseña, a partir de ahí, se exaltaron en las palabras todos, no encauzamos el procedimiento, y ahora tendríamos que encauzar el procedimiento, o sea votación de pedido de constitución, de tratamiento sobre tablas...

Srta. María E. Raverta: Claro, bien, es que se pone a consideración señor presidente, algo que realmente no sé qué es...!

Sr. Presidente: No, no yo lo que plantíe es esto, todavía tengo en el aire una manifestación de repudio... falta cerrar todo el resto del procedimiento.

Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Primero la alteración del orden del día, luego el tratamiento sobre tablas y por último la constitución en comisión,

Sr. Presidente: A consideración la alteración del Orden del día...sírvense a votar los presentes.

7 votos

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias Sr. Presidente, nosotros nos abstenemos de esa votación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvense a votar.

APROBADO y autorizados por el Concejo Deliberante

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Dante Javier García

Sr. Dante Javier García: Gracias señor Presidente, eso es básicamente lo que peticionaba, e instarlos a evitar esta situación aunque ya está tomada, por lo que veo por el concejal la cual no es que no vaya a apoyar, sino por el hecho que quizás era bueno permitirnos unos días para repensar si era ya una decisión tomada, por eso era mi alocución, quizás no fui lo expreso o claro, para no sujetar al Cuerpo a esa situación.

Sr. Presidente: Espéreme, me pidió primero la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia del Valle Raverta: Gracias señor presidente, hemos tenido circunstancias y situaciones en algunas otras oportunidades en la gestión anterior donde podíamos hacer alguna declaración sin que eso significara hacer un proceso, era expresar un repudio, decirlo libremente como cualquier concejal lo puede hacer, ahora me parece que hacer un tema de tratamiento sobre algo que estamos hablando, donde estamos tratando de limar las asperezas, que estamos tratando que se siga trabajando en la mejor de las armonías, no me parece que tenga sentido tratarlo de esta manera, sí acepto que el concejal pueda expresar que él repudía ese hecho, y me parece bien que lo haga porque a él le ha sucedido eso, ahora de ahí hacerlo un tema del ***Concejo Deliberante*** me parece que no correspondería, es mi opinión señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Señor presidente gracias, en primer lugar dije yo haber saltado la situación, y solicité que se terminaba el tema, si se pedían públicas disculpas, si



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

no se continuaba, pero en virtud de entrar en armonía, vamos a solicitar que esto se revierta y que vaya a comisión, lo conversemos y lo debatamos, cuando esto ya esté resuelto, si tiene buena predisposición, termina el asunto, así es que sugiero y hago moción de que vaya a comisión.

Sr. Presidente: ¿A qué comisión?.

Sr. Armando Gonzalo Campos González: A la comisión de *Peticiones y Poderes*.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Gracias señor presidente, solicito ya que se remite a comisión, si el concejal Gonzalo Campos, puede armar un expediente, iniciarlo por escrito así lo recibimos y lo trabajamos oportunamente sino sin expediente lo hablaríamos en el aire....

Sr. Presidente: Perfecto, que adjunte la documentación.

Sr. Ricardo Javier Marún: ..La documentación o el pedido que lo materialice de manera escrita, así tenemos un soporte de cómo trabajarlo en comisión, con número de expediente y así sea más fácil el despacho y todo el proceso legislativo, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Una pequeña, no sé si aclaración o reflexión, no creo considerar tener que bajar para decir esto.. en relación a lo que decía recién María Eugenia, y en la armonía en la que estamos trabajando yo creo que sí puede (y me solidarizo también con Gabriel) porque no sé las versiones vertidas en los medios, sé lo de la carta, pero no sé lo de los medios, ¿a qué voy? todo lo que afecte a un concejal es del Cuerpo, es decir en este caso sea a Gonzalo Campos, Silvia Olmos o Federico Sansó, o Gabriel D'Amico, les pido que lo que tenga que afectar sobre el desempeño de una función de concejal afecta al Cuerpo, seamos respetuosos, reflexionemos sobre, más que nada de cómo tratamos o cómo buscamos llegar, porque además de esto arrancamos en un punto de inflexión para frenar esto, esto no tiene que ver con D'Amico ni Campos, el que remite la carta documento es el Sindicato de Empleados Municipales, y la carta que manda el Sindicato de Empleados Municipales de la misma manera que la mandó pudo haber mandado otra dejándola sin efecto o retractándose o disculpándose sobre las presunciones que para el Cuerpo de Abogados que integran el recinto, de los cuales hay uno, dos, tres, el mismo Gabriel, y la misma María Eugenia, ustedes saben que las presunciones tienen un efecto, entonces tampoco seamos más "papistas que el Papa", a la hora de hablar, porque no es así, seamos justos y seamos honestos con lo que esta y con lo que hay, Gabriel también va la solidarización hacia los hechos vertidos que vos decís que están en los medios, si corresponde, también acérquenlo, para que también nos solidaricemos y repudiamos, yo les dije en una reunión que yo no les iba a permitir este tipo de situaciones a nadie, esto ya arrancó hace un tiempo atrás, bueno llegamos acá, acá lo frenamos y acá lo cortamos, ¿Por qué? Porque no arranca con la emergencia laboral, ésto arrancó con la emergencia económica y es un hecho que pasó desapercibido y hoy lo pongo y que quede, total a esta altura, esto ya pasó de ser una sesión normal a algo anormal, la concejal Silvia Olmos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

también sufrió una situación muy complicada el día de la emergencia económica, que no tenía nada que ver con nada, y yo tengo nombre y apellido porque estaba al lado de ella, entonces tomemos las cosas como corresponde, lo hablamos en esa sesión maravillosa en la que estábamos los doce en esa reunión o éramos 10 u 11 donde nos pusimos de acuerdo en algo, laburemos en ese sentido. Entonces, ésto va a una comisión yo le pido al concejal, que si tiene la copia de la carta documento se la aporte a la comisión para que sea tratada, y la gente del Sindicato si considera que se excedió o no, y quiere pedir disculpas, nosotros estamos a disposición de todo el Cuerpo... ¿Por qué? Porque una mancha a un concejal sea el que sea, es una mancha al Cuerpo, entonces si en algún lado sale que el señor concejal Gonzalo Campos o la Concejal Silvia Olmos recibe soborno o ha sido presuntamente sobornada, también lo ha sido el concejal Sr. Juan Manuel Sansó, el Sr. Gabriel Antonino D'Amico, el Sr. Ricardo Javier Marún, la concejal Raverta, Vargas, Álamos, Castro y quien les habla, entonces seamos coherentes con eso. No lo extendamos más, la situación está planteada de esa manera y avancemos hacia lo que tenemos que trabajar, era nada más para hacerles esa aclaración, como para seguir y ponerle un corte a esto y poder avanzar. ¿Algún otro tema? Tiene la palabra el concejal Gonzalo Campos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias, es para solicitar que se apruebe el pase de este tema a la comisión de *Peticiones y Poderes*.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias, para solicitar que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y se apruebe lo resuelto.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos González: Si señor presidente, bueno era para solicitar la alteración del Orden del día e incluir un proyecto sobre tablas de declaración. Declarar de interés municipal un evento solidario EUFORIA SHOW 2 y eximirlo del pago del impuesto municipal, es el 545 /16.

Sr. Presidente: A consideración la alteración del Orden del día, incluir un expediente y tratarlo sobre tablas...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, brevemente le hago una reseña de qué hace esta situación, este grupo se llama Euforia show, tiene personería jurídica que es la 492 y el Movimiento Familia de Nazaret, perteneciente al padre Ricardo Lobos va a realizar un evento el 24 de julio del 2016, esto ha entrado recién ahora, por eso el apresuramiento de esta situación, se va a hacer en el estadio Aldo Cantoni, ya tiene un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

antecedente de haber sido declarado el primer evento realizado por Euforia Show, incluye una conjunción de un espectáculo de moda, música, danza y teatro, con la participación de bandas locales, de todos los estilos. Cabe destacar que es un evento que van a participar muchos artistas sanjuaninos alrededor de 200 quiénes van a trabajar ad honorem y seguramente nos invitan a todos para que participemos de esta situación. Gracias señor presidente. Hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Estamos constituidos en comisión.-

Sr. Gonzalo Campos: Bien, entonces cerrar el debate y que por Secretaría Administrativa se lea la declaración tipo.-

Sr. Presidente: Entonces que se autorice a Secretaría Administrativa a redactar...

Sr. Gonzalo Campos: Sí, que se autorice a Secretaría Administrativa a redactar.-

Sr. Presidente: ¡Perfecto, señores está a consideración que se autorice a Secretaría Administrativa a redactar la resolución.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.-

Sr. Gonzalo Campos: ... Que el Cuerpo se retire de comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción, para que el Cuerpo se retire de comisión.-

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Voy hacer moción para que se apruebe el despacho de declaración.-

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho de declaración. Sírvanse marcar el voto señores concejales.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Sólo es, para hacer una aclaración con respecto a lo que había dicho el señor presidente - ya lo del Dr. Campos lo damos por cerrado, en la comisión se tratará con respecto a lo que decía de esa acusación de que la concejal Silvia Olmos había sido ¡como presionada! para esa votación de la adhesión a la emergencia económica...

Sr. Presidente: ¡Lo corrijo, por que vale la pena, ¡no fue presionada, fue amenazada!...

Sr. Gabriel D'Amico: Bueno, fue amenazada....

Sr. Presidente: ¡Con esos términos!

Sr. Gabriel D'Amico: Bueno, ¡eso es lo que afirma usted! ...

Sr. Presidente: ¡No, no, lo afirmamos como cuatro personas!

Sr. Gabriel D'Amico: Bueno, lo que afirman ustedes. Con respecto a eso, me llama la atención que pasaron seis meses y nunca se dijo nada, nunca se denunció esa amenaza, entonces me llama ¡ poderosamente la atención! Lo que pasa es que bueno, creo que son hechos que se están inventando para desprestigiar al Sindicato Municipal y para desprestigiarme a mí!

Sr. Presidente: ¡No, no!

Sr. Gabriel D'Amico: ¡Quiero terminar de hablar! ese tema lo sacaste vos, presidente...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16

Sr. Presidente: ¡ Sí..!

Sr. Gabriel D'Amico: ¡ Y bueno ya que sacamos el tema, yo nada más contesto eso, yo no tengo voluntad que se agrande!

Sr. Presidente: ¡Me parece muy bien...!

Sr. Gabriel D'Amico: ¡Pero me tengo que defender y dar la posición real a mi criterio!

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Concejala Silvia Olmos.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, en primer lugar, ¡ soy una persona mucho mayor que vos, y yo no voy andar con mentiras! ¡Me amenazó un empleado de acá, del Sindicato Municipal en la puerta del ascensor! , y estaba el señor presidente, y no es por desprestigiar al Sindicato, ellos mismos se desprestigian porque ellos mismos amenazan al personal o a los concejales que estamos. Entonces, no vengamos a decir que yo vengo a desprestigiar al Sindicato. ¡Y yo no miento, digo la verdad! ¡Gracias a Dios, agradezco que estuviera el señor presidente! , a esto pienso que ya hay que darle un final ¡ya basta de ésto! Porque a nosotros los ciudadanos nos han elegido para trabajar, para la ciudad, para los vecinos, no para estar con el Sindicato y con los empleados! ¡Gabriel, te lo vuelvo a repetir , yo no miento, y fue así, y no es por desprestigiar al Sindicato, el Sindicato sólo se está desprestigiando. ¡Por que recién te contradijiste, diciendo... “que esto hay que tratarlo acá adentro”. ¡Vos has salido en los medios de difusión a decir las cosas que han pasado acá! ¡Yo te he escuchado, tengo grabado eso... lo que has declarado! Entonces, tenemos que tratar, y si vamos a tener una sola cara, trabajar en conjunto lo hagamos acá, pero no salgamos afuera a hablar con los medios de difusión. Nada más señor presidente.-

Sr. Presidente: Bien después seguimos conversando el tema ese.

Tiene la palabra el señor Concejel Daniel Alamos.-

Sr. Daniel Alamos: Sr. Presidente, lo que quiero plantear simplemente es que estamos a los albores de un festejo que son los 200 años de libertad. Pido que hagamos un, viva la Patria fuerte, porque creo que bien se lo merece, todos nos hemos acordado de nuestras rencillas, de nuestras divisiones y todas estas cuestiones. Pero hoy, a los albores de los 200 años pido un fuerte viva la Patria.

¡VIVA LA PATRIA.... VIVA LA PATRIA!..... APLAUSOS...

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIÓ ARRÍO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:00.-

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 06/07/16